

07

Fecha de presentación: septiembre, 2020

Fecha de aceptación: octubre, 2020

Fecha de publicación: diciembre, 2020

EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y SU IMPACTO EN LA TOMA DE DECISIONES DEL PROCESO INVERSIONISTA

THE FEASIBILITY STUDY AND ITS IMPACT ON THE DECISION MAKING OF THE INVESTOR PROCESS

Gricel Garzón Ferrer¹

E-mail: gricel@cfg.intermar.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4461-5915>

Grether de la Caridad Suárez Garzón²

E-mail: gricegrety@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8762-8383>

¹ Agencia Internacional de Inspección y Ajustes de Averías. Intermar. Cienfuegos. Cuba.

² Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Garzón Ferrer, G., & Suárez Garzón, G. C. (2020). El estudio de factibilidad y su impacto en la toma de decisiones del proceso inversionista. *Revista Científica Agroecosistemas*, 8(3), 45-49.

RESUMEN

Las inversiones constituyen una vía fundamental para el desarrollo de la base material y del crecimiento económico sostenido del país, en cuyo proceso se debe lograr la utilización más racional y eficiente de la cantidad significativa de recursos que participan en este proceso con el fin de lograr los mejores resultados técnicos, económicos y financieros, ya que se comprometen recursos actuales, deduciéndolos del consumo, con el propósito de alcanzar una expansión de éste en el futuro. El Estudio de Factibilidad es una parte integrante del proceso inversionista y constituye la culminación de los estudios de pre inversión y por lo tanto de la formulación y preparación de un proyecto, constituyendo la base de la decisión respecto a su ejecución. Los estudios de pre inversión, pueden pasar por las etapas previas de: Ideas Preliminares, Soluciones Principales o Ingeniería Básica respectivamente, en dependencia de la complejidad y características del proyecto y de los estudios que requiera. A cada una de estas etapas de pre inversión le corresponde un determinado grado de documentación de proyecto.

Palabras clave:

Estudio de factibilidad, toma de decisiones, proceso inversionista.

ABSTRACT

Investments are a fundamental way to develop the material base and sustained economic growth of the country, in the process of which the most rational and efficient use of the significant amount of resources that participate in this process must be achieved in order to achieve the better technical, economic and financial results, since current resources are committed, deducting them from consumption, in order to achieve an expansion of this in the future. The Feasibility Study is an integral part of the investment process and constitutes the culmination of the pre-investment studies and therefore of the formulation and preparation of a project, constituting the basis for the decision regarding its execution. Pre-investment studies can go through the previous stages of: Preliminary Ideas, Main Solutions or Basic Engineering respectively, depending on the complexity and characteristics of the project and the studies it requires. Each of these pre-investment stages corresponds to a certain degree of project documentation.

Keywords:

Feasibility study, decision making, investment process.

INTRODUCCIÓN

La crisis económica de los 90 alteró por entero las bases del modelo económico vigente en Cuba, e hizo imposible su permanencia. El proceso de transformaciones económicas que venía operándose en los territorios quedó virtualmente detenido. En lo adelante, la decisión sobre la localización de las inversiones tendría que tomar en cuenta, en mucha mayor medida al mercado, en tanto que de la recomposición de los ingresos en divisa, dependía la supervivencia del país y del proyecto socialista (Partido Comunista de Cuba, 2010).

La sociedad actual, en virtud de los procesos de globalización, se debate en grandes retos y transformaciones, entre las cuales se encuentran las que atañen a las brechas e inequidades sociales, que a su vez provocan gran inestabilidad en todos los órdenes de la sociedad, tanto en lo ambiental, como en lo económico, en lo político, en lo social y en lo cultural.

El entorno empresarial actual está hoy, más que nunca, enfocado a la obtención de lo que se denomina genéricamente “*valor añadido*”. Se exige a los administradores que sean capaces de aportar valor a través de la revalorización al alza de la inversión, creando riqueza. Sigue siendo cierto, por tanto, el objetivo último de la empresa entendido como la maximización de su valor para que los dueños obtengan la recompensa de la creación de valor, definiéndose como la maximización del rendimiento de la inversión en el largo plazo; y la aportación de valor la cual debe impregnar y extenderse al mayor número de actividades posibles dentro de la organización.

Muchas empresas al evaluar sus resultados económicos basándose solamente en las cifras contables, no se dan cuenta que, aunque pueden mostrar utilidades no necesariamente pueden haber generado riquezas.

En los últimos tiempos se viene contemplando la gestión del conocimiento como uno de los factores sociales, que además de contribuir al desarrollo de la producción, hace posible que este tribute también al desarrollo local. Se trata entonces de analizar las dimensiones del desarrollo, pero dentro de los contextos locales, atendiendo a las políticas de ordenamiento del territorio, la conservación del entorno natural y patrimonio cultural, la innovación y la acción local.

La potenciación de los conocimientos como recursos sociales suele tomarse como un elemento esencial para el desarrollo local. Valorando la premisa de la sociedad actual como “sociedad del conocimiento”, se evidencia su importancia como factores indispensables para la toma de decisiones y la gestión de la gobernabilidad. Por lo que el papel del gobierno y las instituciones son los principales gestores, conjuntamente a los actores de impulsar este desarrollo, de mantenerlo y evaluarlo; donde cada institución y organismo debe jugar su rol social en función del desarrollo local-nacional como está implementado.

La necesidad de la búsqueda de formas alternativas complementarias de desarrollo también es válida para el caso cubano dada la persistencia de desigualdades territoriales y la necesidad de buscar y potenciar los recursos del territorio en especial el talento humano desarrollado por la revolución como forma que se articula y complementa con la estrategia de desarrollo trazada por la Revolución Cubana.

A tal efecto, dando cumplimiento al Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social, en cuanto a Política Económica Externa – Comercio Exterior – en el Lineamiento 80 – “Propiciar un acelerado proceso efectivo de sustitución de importaciones, que garantice la máxima utilización posible de todas las capacidades que dispone el país en el sector agrícola, industrial y en recursos humanos” y al Lineamiento 110 – Se orientarán prioritariamente hacia la esfera productiva para generar ingresos en el corto plazo, dirigidas al incremento de las exportaciones de bienes y servicios, y a la sustitución efectiva de importaciones, así como, hacia aquellas inversiones de infraestructura necesarias para el desarrollo de la economía del país, es que se deberán priorizar las actividades de mantenimiento antes de invertir, y en el caso de las inversiones, un análisis detallado en cada caso de inversión.

DESARROLLO

Las inversiones se pueden clasificar en:

Inversiones Principales: son aquellas motivadas por necesidades generales del desarrollo económico y social.

Inversiones Inducidas: son las que formando parte o no de una inversión principal, le son necesarias para su adecuada ejecución y pruebas y puesta en explotación, clasificándose en directas e indirectas.

- » Las Inversiones Inducidas Directas: son las destinadas a dar respuesta a las afectaciones en el área de la inversión y las imprescindibles para vincular la inversión principal con la infraestructura técnica y urbana exterior de la zona, que aseguran la correcta ejecución y operación de la inversión. Estas inversiones forman parte de la Inversión Principal y de su presupuesto.
- » Las Inversiones Inducidas Indirectas: son las destinadas a crear la infraestructura social, técnica y productiva en la zona de influencia de la Inversión Principal.

Esta clasificación es propuesta por el Inversionista en el Estudio de Factibilidad y es objeto de aprobación por la instancia que dictamine sobre el mismo.

Las inversiones se clasifican en Nominales y No Nominales; a los efectos de su evaluación, aprobación, y tratamiento en el plan de la economía y atendiendo a su límite en valor total y a sus características. Estos límites se establecen y actualizan periódicamente por el Ministerio de Economía y Planificación mediante regulación complementaria.

Con la evaluación de los proyectos de inversión se logra también el propósito de disponer de una cartera de proyectos que permita en la medida que existan recursos disponibles priorizar la ejecución de los proyectos más viables y rentables, descartando los que no lo sean. De esta manera por un proceso de aproximaciones sucesivas, se define el problema por resolver profundizándose cada vez más en cada etapa del estudio en la seguridad de tener la certidumbre requerida respecto a la conveniencia del proyecto, con un mínimo de recursos, ya que si en una de las etapas se concluye en que el proyecto no es viable, carece de sentido continuar con las siguientes, evitándose gastos innecesarios (Rugeles, 2010).

Demostrar si realmente existe mercado para el proyecto y lograr cuantificar cual será la demanda que podrá ser

eventualmente atendida por el servicio que se propone brindar en un escenario determinado, es el objetivo fundamental del Estudio de Factibilidad, es por ello que puede formar parte de una estrategia solo que con fines más específicos, donde se definen posibles resultados a alcanzar en determinados periodos de tiempo llegando a establecer el posible punto de inflexión donde es recuperado el capital invertido y se comienzan a generar ganancias libres del pago por desembolso inicial. Todo ello permitirá elevar la calidad en la gestión inversionista y evaluar futuramente su impacto en el mismo, garantizándose que previo a su ejecución estas inversiones se evalúen de acuerdo con criterios de rentabilidad y contribuyan a tomar la decisión más acertada acerca de la conveniencia de ejecutar o no un proyecto (Álvarez, 2008).

Toda inversión Estudio de Factibilidad aprobado por el Ministerio de Economía y Planificación o el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, tiene que obtener la Licencia Ambiental que expide el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, apoyándose en el Centro de Inspección y Control Ambiental (CICA) o en las Unidades Territoriales del CITMA, previo al inicio de la actividad de construcción y montaje. En la fase de pre inversión, la elaboración de un estudio de Impacto Ambiental como paso previo al otorgamiento de la Licencia Ambiental y cuyos resultados se incorporan al estudio de factibilidad; en caso de fragilidad de los ecosistemas existentes en la zona de localización o implicaciones ambientales y sociales, que se considere, pueda provocar la inversión.

La fase de pre inversión constituye el inicio del proceso inversionista y se corresponde con el proceso de identificación del asunto que motiva la inversión; formulación de la inversión y la proyección de su posterior explotación, generación de alternativas y su selección mediante un proceso de evaluación. Las decisiones tomadas en esta fase, una vez comenzada la ejecución, tienen generalmente un carácter irreversible.

Castellanos (2013) afirma que la fase de pre inversión comprende el conjunto de investigaciones, proyectos y estudios técnico - económicos encaminados a fundamentar la necesidad y conveniencia de su ejecución con un alto grado de certeza respecto a su viabilidad y eficacia, en las subsiguientes etapas de su desarrollo.

A los fines a que se contrae el párrafo anterior, se consideraran los siguientes niveles de elaboración:

- » Estudio y valoraciones previas al Estudio de Factibilidad.
- » Estudio de Factibilidad.

El tránsito por la fase de concepción está en dependencia de la complejidad y alcance de la inversión propuesta. El Estudio de Factibilidad se lleva a cabo a partir de un nivel de conocimiento sobre la inversión y de la proyección de sus beneficios tal, que constituye la última oportunidad de disminuir la incertidumbre de la inversión en cuestión a un estado mínimo, y como resultado de su evaluación se toma la decisión de invertir.

Resume los principales aspectos técnicos, económicos y financieros que caracterizan la inversión propuesta y que fundamentan la necesidad y viabilidad de su ejecución.

El estudio de Factibilidad se basa, como mínimo, en la documentación técnica a nivel de Anteproyecto o documentación equivalente.

En caso de que por las características de una inversión o de un programa en específico resulte conveniente elaborar el Estudio de Factibilidad a partir de una documentación técnica con un nivel inferior a la que se establece en este artículo, el Inversionista solicita al Ministerio de Economía y Planificación la correspondiente autorización. El Estudio de Factibilidad se elabora contando con la definición de la posible fuente de financiamiento de la inversión y sus condiciones.

La evaluación económico financiera de la inversión propuesta constituye una parte medular del Estudio de Factibilidad, mediante la cual se demuestra la liquidez financiera de la proyección analizada y los indicadores de rentabilidad económica previstos a obtener.

El Estudio de Factibilidad se elabora según las normas establecidas por el Ministerio de Economía y Planificación, con el máximo rigor técnico y económico, de forma tal que el presupuesto de la inversión y el resto de los supuestos que se asuman, muestren desviaciones mínimas durante la fase de inversión y posterior explotación. Constituye una valiosa herramienta a utilizar por los diferentes sujetos del proceso inversionista.

Corresponde al Ministerio de Economía y Planificación reglamentar el alcance y contenido del Estudio de Factibilidad en correspondencia con las características de las inversiones

El Estudio de Factibilidad de todas las inversiones cuya forma de propiedad sea estatal y sociedades mercantiles con capital 100% cubano se presentará a evaluación del Organismo de la Administración Central del Estado o Consejo de la Administración Provincial del Poder Popular que promueve la inversión, el cual dictamina sobre las no nominales y somete las nominales a consideración del Ministerio de Economía y Planificación, presentando el correspondiente aval sobre las mismas según el procedimiento que dicho Organismo determine.

El Estudio de Factibilidad de las inversiones nominales se presentará a evaluación del Ministerio de Economía y Planificación, por un miembro del primer nivel de dirección del Organismo de la Administración Central del Estado o Consejo de la Administración Provincial del Poder Popular que promueve la inversión. Por tanto, el Estudio de Factibilidad debe ser un documento que presente parámetros e indicadores lo suficientemente precisos y confiables, con un análisis en sus proyecciones económicas y financieras que no ofrezcan dudas de la conveniencia de ejecutar la inversión. Para ello se parte de supuestos, pronósticos y estimaciones, por lo que el grado de preparación de la información y su confiabilidad depende de la profundidad con que se realicen tanto los estudios técnicos, como los económicos, financieros y de mercado, y otros que se requieran, debiéndose precisar todos aquellos aspectos y variables que puedan mejorar el proyecto, o sea optimizarlo. Puede suceder que del resultado del trabajo pudiera aconsejarse una revisión del proyecto original, que se postergue su iniciación considerando el momento óptimo de inicio e incluso desestimarlos. Por esto toda

inversión requiere de un minucioso análisis y preparación que en dependencia de su complejidad y características podrá transitar por las mencionadas etapas. Sin embargo, no necesariamente es imprescindible pasar por todas las etapas, pues puede haber proyectos que por su simplicidad no requiera recorrerlas todas (Rugeles, 2010).

El Esquema Integral de un Proyecto está integrado por diferentes aspectos que lo conforman, tales como (Figura 1):

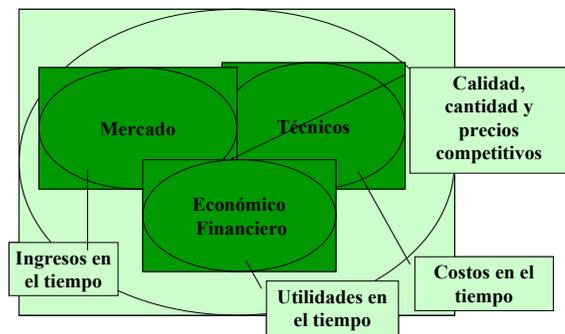


Figura 1. Esquema Integral de un Proyecto

Debe existir una interrelación entre estos aspectos, y como soporte de todos ellos el Administrativo Legal.

Cada uno de estos aspectos tiene un fin determinado:

- Mercado: Ingresos
- Técnicos: Costos
- Económico Financiero: Utilidades

Pero todos con un común denominador: el tiempo y donde se precisan como objetivos del proyecto:

- Calidad.
- Cantidad.
- Precios competitivos.

El **Estudio de Mercado** abarca de forma general, los aspectos referentes a: Demanda, Oferta, Precios y Comercialización.

El **Estudio Técnico** deberá definir: el tamaño óptimo que tendrá el p, su localización más apropiada, todos los aspectos técnicos, como el flujo tecnológico más apropiado, las instalaciones y maquinarias requeridas, su distribución y aspectos organizativos, la definición de la fuerza de trabajo requerida, entre otras. También sin falta se deberá prestar toda la atención que requiere la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las regulaciones establecidas en este sentido. Está formado por diferentes aspectos, como: Tamaño, Localización, Ingeniería y Ambiental.

El **Estudio Económico-Financiero** está integrado por los Objetivos Económicos y los Objetivos financieros.

El objetivo económico consiste en determinar las Utilidades que genera el proyecto en su vida útil. Para esto se prestará atención a:

- las Inversiones en: Activos Fijos y Capital de Trabajo.
- el estudio de los costos del proceso: producción, administrativos, de ventas, financieros, etc.
- la determinación del Punto de Equilibrio.
- el Análisis de la Depreciación y Amortización.
- al Valor Residual de los activos que no se hayan com-

pletamente depreciado o amortizado al final del periodo de análisis.

El objetivo financiero del Estudio será la búsqueda de los Recursos Financieros necesarios para llevar a cabo la inversión. En esta parte del Estudio se analizará:

- la disponibilidad de recursos financieros.
- el estudio y diseño de los esquemas financieros.
- el análisis de la estructura de apalancamiento. Costo del dinero en el tiempo.
- las obligaciones con las fuentes de financiamiento.
- el calendario del reembolso de la deuda y/o reparto de dividendos.

Como parte de este Estudio Económico-Financiero se procederá a la proyección de los Estados Financieros, tales como: el Balance General, el Estado de Resultados y los Flujos de Caja. Estos estados tienen un carácter dinámico y sus variables son muy volátiles, tales como:

- Las tasas de cambio.
- Las tasas de interés.
- Los precios

El Aspecto Administrativo se refiere a todo lo relacionado con las regulaciones administrativas vigentes en el país, referentes a:

- Entorno jurídico.
- Estructura organizativa y personal directivo, currículo de los directivos del primer (1er) Nivel y responsabilidad del proyecto.
- Aspectos laborales, capacitación de las fuerzas.
- Referencias comerciales y productivas de la entidad. Estados Financieros auditados.
- Planeación estratégica, táctica y operatividad de la entidad.

En todo proyecto de inversión deberá buscarse la viabilidad atendiendo a tres enfoques diferentes, que aunque guardan relación entre sí, son aspectos que deberán realizarse por separado. Estos aspectos son:

- Como proyecto en sí, con financiamiento y sin financiamiento.
- Efecto del proyecto para la entidad (liquidez).
- Impacto en la economía nacional.

Toda evaluación requiere de tres elementos fundamentales:

- Costo de Inversión.
- Ingresos por Venta y por otros conceptos.
- Costos de Operación.

No es posible realizar la evaluación de una inversión o negocio si desconocemos:

- Qué requerimos para ello
- Qué beneficios o efectos obtendríamos (cuantificados en dinero)
- A qué costo los obtendríamos.

De aquí se deriva que si no es posible cuantificar estos elementos **no será posible evaluar su efectividad**.

Mediante el Estado Financiero se calculará, además de las Utilidades Brutas, las Reservas para Contingencias y las

Utilidades Imponibles, sobre las cuales a su vez se determinarán los Impuestos sobre las Utilidades a pagar, así como otros Fondos de Reservas Voluntarias y los Dividendos en el caso de los negocios.

Con la implementación de los Lineamientos de la Política Económica del país a raíz del sexto Congreso del PCC, donde los directivos de empresa irán alcanzando mayor autonomía en la medida que basen el control de la gestión empresarial en mecanismos económicos y no administrativos, el análisis y evaluación de sus inversiones se hace una cuestión imprescindible para el manejo de la empresa y la toma de decisiones.

CONCLUSIONES

La evaluación de un proyecto es un proceso complejo, en el que se requieren aproximaciones sucesivas a fin de garantizar una buena elección de alternativas y la correcta operación del proyecto, por lo que debería generar una rentabilidad social con su ejecución. En este sentido, resulta evidente la importancia de evaluar todo proyecto de inversión, a fin de determinar si realmente alcanza una rentabilidad social mínima deseable, dados los recursos económicos con los que cuenta el Estado.

En las nuevas condiciones que se desarrolla la economía cubana será un imperativo que las administraciones de las empresas tengan un conocimiento lo más exacto posible del valor de sus inversiones y activos que controla para lograr una mejor gestión empresarial, siendo la Vía Fundamental para el Desarrollo de la Base Material y el Crecimiento Económico del país, formando parte del plan de la economía el plan de inversiones, a partir del cual se planifica el proceso inversionista y debe coadyuvar a la elevación de la eficiencia general del proceso, la aceleración de la definición técnica; la ejecución; la efectiva recuperación de lo invertido según corresponda; la desactivación de la inversión y la utilización de las capacidades que se proponen modernizar, ampliar o crear, así como a la consideración de aspectos medio ambientales, todo lo cual tiene por objeto posibilitar y asegurar su óptima eficiencia económico-social, siendo premisa en nuestros tiempos ser lo más proactivos y dinámicos en la concreción de negocios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, D. C. (2008). Diagnóstico Técnico en la valuación de las edificaciones en la República de Cuba. https://administracionytecnologiaparaeldisenio.azc.uam.mx/publicaciones/2008/3_2008.pdf
- Castellanos, J. N. (2002). Importancia del avalúo inmobiliario. Consultoría Informativa de DISAIC.
- Partido Comunista de Cuba. (2010). Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social. PCC. <http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2010/11/proyecto-lineamientos-pcc.pdf>
- Rugeles, I. O. (2010). El enfoque del mercado en la valuación inmobiliaria. <http://www.tuavaluo.org>